



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Administración Equipo de Patrimonio

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

18 ENE. 2017

San Martín de Porres,

OFICIO MULTIPLE N° 023 – 2017-MINEDU/UGEL.02/ADM. Patrimonio.

Señor (a)

Director (a) de la II.EE, CEBES, CETPROS, CEBAS, PRITES.

Presente. -

Asunto: Comunica supervisión del procedimiento y ejecución sobre el mantenimiento y limpieza a las Instituciones Educativas.

Ref. : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 100-2016-DRELM-OSSE-ESSE.
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 108-2016-DRELM-OSSE-ESSE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que mediante los documentos de la referencia la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana promueve un proceso intensivo por mejorar la calidad del servicio educativo para el desempeño y los aprendizajes de nuestros estudiantes a nivel de Lima Metropolitana.

En ese sentido y de conformidad a lo señalado en la Resolución N° 046-2015/SBN y en su Directiva N° 001-2015/SBN, en base al capítulo VI Disposiciones Específicas, Artículo 6.2 Baja de Bienes, que establece: Causales, Procedimientos de gestión, Plazo y modalidades para disponer bienes de baja, Prohibición de reutilizar los bienes dados de baja.

En razón a ello, es oportuno comunicar a las Instituciones Educativas para que eviten recibir donaciones de Ministerios, Municipalidades, empresas privadas y de personas naturales, de equipos tecnológicos y otros que puedan afectar la salud de los estudiantes o que puedan estar en pésimas condiciones de uso y funcionamiento, por ende evitar, la acumulación de material inservible y contaminante.

Por lo expuesto, se dispone dar de baja con prontitud por inoperatividad a los bienes que no son utilizados, conjuntamente con el personal encargado de Control Patrimonial de las Institución Educativa a su cargo, en concordancia a las normativas vigentes emitidas por la SBN, debiendo culminarse en el menor tiempo posible para el buen inicio del año escolar 2017.

En tal sentido, hacemos de su conocimiento que, estaremos supervisando el procedimiento y ejecución sobre el mantenimiento y limpieza a las Instituciones Educativas a su cargo.

Sin otro particular, y a la espera de la atención que merece la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten signature]

DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac